



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

## RESOLUCIÓN N° 184/2020-CI

SALTA, 26 de julio de 2020

Expte. 16.014/20

### VISTO:

La donación de bienes efectuada por la Lic. Adamo, Carmela – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2198/0 y la Ing. Diez, Josefina – Directora del Trabajo de Investigación N° 1950/0, y;

### CONSIDERANDO:

Que los mismos fueron adquiridos con fondos de los Subsidios de Apoyo a la Investigación otorgados oportunamente por este Consejo de Investigación, mediante Resoluciones N° 019/11-CI, N° 076/14-CI, N° 002/15-CI y N° 019/16-CI.

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*.

Que la Dirección de Patrimonio de esta Universidad ha realizado la intervención que le compete, solicitando se emita la resolución de alta de los bienes consignados en Tabla 1 de fs. 25 vta.

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 19.815, expresa que no tiene objeción legal que formular e informa que corresponde al Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta el dictado de la resolución de aceptación de donación, de acuerdo al Reglamento de Donaciones aprobado por Resolución DR-1986-0797.

Que la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en el Informe Ejecutivo N° 5/2017 recomienda *"Registrar directamente a nombre de la Facultad en la que se encontrará realmente el bien, al ingresar los bienes al SABUM, indicándose que se adquirió con fondos del CIUNSa"*.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04.

Que corresponde emitir resolución.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

## RESOLUCIÓN N° 184/2020-CI

Por ello,

### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación de bienes efectuadas por la Lic. Adamo, Carmela, DNI N° 13.414.028 – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2198/0 y la Ing. Diez, Josefina, DNI N° 25.802.339 – Directora del Trabajo de Investigación N° 1950/0, que se detallan a continuación:

Proyecto N° 2198/0 Adamo, Carmela			
Fila	Cta. Presup. / Inventario	Descripción	Importe
1	436-6161	Impresora Hewlett-Packard LaserJet Pro P1102W, Origen Brasil. Color negro, ePrint, Serie N° BRBSGDTDWD, modelo: CE658A, alimentación 220-240V-AC, fecha de fabricación 26/12/2014, conexión WiFi. Incluye: TWG Warranty Service B-1646-00009467 fecha 07-03-2015 CUIT 30-69114900-1 TWG24 1120-1920 INFO \$399. *Observación: adquirido con Proyecto "C" N° 2198/0 Subsidio año 2014.-	2.108,10
2	436-9604	Samsung Galaxy Tablet E de 9,6 pulgadas, Color blanca, modelo SM-T560, Serie N° RQ2H100ZR2T, capacidad de 8GB, hecho en Brazil, sistema Operativo Android, con WiFi. *Observación: adquirido con Proyecto "C" N° 2198/0 Subsidio año 2015.-	4.899,00

*Rele*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO"

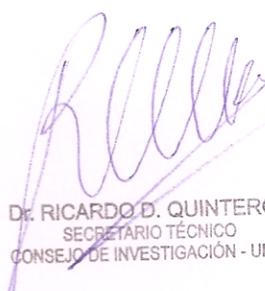
**RESOLUCIÓN N° 184/2020-CI**

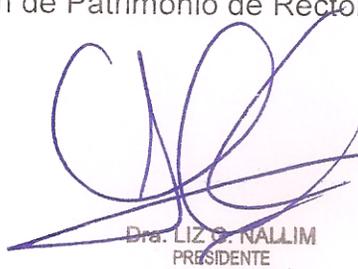
3	436-6160	Notebook Sigui Plus \$5899, Sistema Operativo Windows 10 Home Single Language, procesador Intel Celeron Dual Core, memoria física instalada RAM 4GB, almacenamiento 500GB, pantalla Led 14 pulgadas resolución 1366 x 768, cámara de 1.3MP, conexiones: auricular/micrófono/Mini HDMI, lector de tarjetas, red Rj45/WiFi, batería 3600 mAh, dimensiones 343mm x 228mm, EAN:7798158767021, USB 2.0. Color blanco, capacidad 500GB, con cámara frontal, fabricante del Sistema: PCBOX, modelo del sistema: Kant. ,CPU N2808 @1.58GHz 1583Mhz, 2 procesadores principales, 2 procesadores Lógicos, serie N° 0042601BG410. *Observación: adquirido con Proyecto "C" N° 2198/0 Subsidio año 2016.-	5.899,00
<b>Proyecto N° 1950/0 Diez, Josefina</b>			
4	344589	Estabilizador Concept 1000VA TRV. Observación: Adquirido con Proyecto N° 1950/0 Subsidio año 2011.-	189,00
<b>Total Registros ( 4 )</b>			<b>13.095,10</b>

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$13.095,10 (pesos, trece mil noventa cinco con 10/100).

ARTÍCULO 3°.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos en el Art. 1° con destino a la Facultad de Cs. Naturales de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente a las Interesadas, a la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Cs. Naturales y al Dpto. de Patrimonio de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación, archivo y siga a conocimiento de la Dirección General de Administración e Intervención de la Dirección de Patrimonio de Rectorado.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa